



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### SECRETARÍA GENERAL

###### *Bajas por inscripción padronal indebida*

Resolución de la Alcaldesa-Presidenta, por la que se declara la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Aranda de Duero, de las personas que a continuación se relacionarán.

Habida cuenta que, por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, se ha tenido conocimiento de que las personas objeto del presente expediente no residen donde indica su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, desconociéndose su domicilio y teniendo constancia de su marcha.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable vigente, he resuelto:

«Primero. – Declarar la baja por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes de Aranda de Duero, de los siguientes extranjeros que no han podido ser localizados y teniendo constancia de su marcha, conforme a lo expuesto en los antecedentes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	F/NACIMIENTO
ACARO	PEREZ	ELSA CONSUELO	28/06/1982
BOUDARENE		MESSAD	05/09/1982
BUSTILLOS	BALSECA	MATEO JOSUE	13/07/2005
BUSTILLOS	BALSECA	MARIA VICTORIA	12/01/2007
CALDERON	CUENCA	JUAN BOLIVAR	24/06/1968
CALDERON	ACARO	DIANA ESCARLED	31/12/2009
CHIPOR		EUGENIA GABRIELA	19/10/1968
DEMIROV	DEMIROV	ZAMFIR	24/03/1979
FERREIRA	JUNIOR	JOSE FLORENCIO	25/03/1984
MADRID	REYES	JOSE MIGUEL	18/01/1974
MADRID	VALDIVIEZO	MARIA JOSE	05/07/1994
MADRID	VALDIVIEZO	NATAHALY JAZMIN	12/09/1997
MANCEAU		SEBASTIEN CLEMENT	12/11/1978
NEIRA	SANTOS	NICOLAS ALEJANDRO	24/01/1985
PEREIRA	CAMPOS	SOLANGE	25/06/1975
PETROV	VASILEV	IVAN	13/11/1967
SEVERINOVA	BORKOVA	ZHULIETA	29/12/1978
SVETLINOV	KAMENOV	IVAYLO	22/06/1985
VALDIVIEZO	BALCAZAR	MERY LORENA	28/04/1970
VEGA	RENGIFO	HUGO MAURICIO	31/03/1980



Segundo. – Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Aranda de Duero, a 18 de septiembre de 2012.

La Alcaldesa  
(ilegible)